CONDOLENCIAS POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL DOCTOR JOSÉ RIZO CASTELLÓN

DECLARACIÓN J. D. No. 02-2019, Aprobado el 29 de Abril del 2019

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 81 del 02 de Mayo del 2019

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA NACIONAL,

CONSIDERANDO

I

Que el día veintitrés de abril del presente año falleció en la República de Chile, el Doctor José Rizo Castellón (q.e.p.d), quien de 2002-2005 fue Vicepresidente de la República y candidato a la Presidencia de la República en las elecciones generales del año 2006.

II

El Doctor José Rizo Castellón fue un ciudadano notable, abogado, político, historiador, escritor, productor cafetalero jinotegano y empresario turístico y un destacado político liberal, cofundador y Presidente Honorario del Partido Liberal Constitucionalista.

III

Fue miembro de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua y escritor de varias obras, dentro de, las cuales destacan, "Confesiones de un Vicario" (2012) e "Hijos del Tiempo" (2016).

POR TANTO

En uso de las facultades contempladas en el artículo 138 de la Constitución Política de la República de Nicaragua y el artículo 92 numeral 4) de la Ley N°. 606, "Ley Orgánica del Poder Legislativo".

DECLARA

PRIMERO: La Asamblea Nacional expresa sus condolencias a la familia y seres queridos del Doctor José Rizo Castellón (q.e.p.d), Vicepresidente de la República de Nicaragua del periodo 2002-2005.

SEGUNDO: Realizar Homenaje Póstumo de cuerpo presente a las tres de la tarde del día de hoy en la Sala de Sesiones Plenarias en el Edificio "Héroes y Mártires del 22 de enero de 1967".

Fuente: http://www.leybook.com/doc/23058

TERCERO: Entregar un original de la presente Declaración a la familia del Doctor José Rizo Castellón.

CUARTO: Publíquese esta Declaración en La Gaceta, Diario Oficial.

Dada en la Sala de Reuniones de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua a los veintinueve días del mes de abril de dos mil diecinueve. **Dr. Gustavo Eduardo Porras Cortés**, Presidente de la Asamblea Nacional. **Lic. Loria Raquel Dixon Brautigam,** Secretaria de la Asamblea Nacional.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/23058